

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NEMARKECU ANDINA S.A.

En la ciudad de Quito, a los 26 días del mes de abril de 2017 a las 11h00, en las oficinas del Estudio Jurídico Bustamante & Bustamante, se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal los accionistas de la compañía NEMARKECU ANDINA S.A., el señor Germán Alonso Botero Arango, debidamente representado por el señor Gino Ivich Jijón y OMYA ANDINA S.A. debidamente representada por su Gerente General, el señor Gabriel Eduardo Londoño Ramírez, quien a su vez es representado por la señorita Carolina Susana Guerrero Galarza, cuya participación en el capital de la Compañía en acciones de un dólar cada una, y por un monto total de US \$ 542,000.00 de capital suscrito y pagado, consta en el cuadro siguiente:

ACCIONISTAS	Capital Suscrito	Capital Pagado	Porcentaje	Acciones
OMYA ANDINA S.A.	USD \$ 541.999.00	USD \$ 541.999.00	99.9998155%	541.999
German Alonso Botero Arango	USD \$ 1.00	USD \$ 1.00	0.0001845%	1
Total	USD \$ 542,000.00	USD \$ 542,000.00	100%	542,000.00

Hallándose reunido todos los accionistas que representan la totalidad del capital social, la Junta General Universal se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que formen parte del día. Preside esta Junta General el señor Gino Ivich Jijón en calidad de presidente Ad-Hoc, y actúa en calidad de Secretario de la misma el señor José Rafael Bustamante Crespo. La Presidencia ordena que por Secretaria se constate el quórum. El Secretario informa que está reunida la totalidad del capital social, en consecuencia, la Presidencia declara instalada la sesión.

Con estos antecedentes, los accionistas de la Compañía de forma unánime resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, y de manera unánime acuerdan tratar los siguientes puntos del orden del día que quedan aprobados por la junta:

1. Punto Primero- Conocer y aprobar el balance anual y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al año 2016.
2. Punto Segundo. - Conocer y aprobar el informe de Gerente General de la compañía correspondiente al año 2016.
3. Punto Tercero. - Conocer y aprobar el informe de Comisario de la compañía correspondiente al año 2016.
4. Punto Cuarto. - Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales correspondientes al año 2016.

5. **Punto Quinto. - Conocer y aprobar el informe de Auditoria Externa de la compañía correspondientes al año 2016.**
6. **Punto Sexto. - Conocer y resolver acerca de la retribución del comisario, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización.**

La Junta resuelve aprobar el orden del día expuesto y en consecuencia se lo pasa a tratar.

1. **Punto Primero- Conocer y aprobar el balance anual y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al año 2016.**

La Junta por unanimidad conoce y aprueba el balance anual y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al año 2016.

2. **Punto Segundo. - Conocer y aprobar el informe de Gerente General de la compañía correspondiente al año 2016.**

La Junta por unanimidad conoce y aprueba el informe de Gerente General de la compañía correspondiente al año 2016.

3. **Punto Tercero. - Conocer y aprobar el informe de Comisario de la compañía correspondiente al año 2016.**

La Junta por unanimidad conoce y aprueba el informe de Comisario de la compañía correspondiente al año 2016.

4. **Punto Cuarto. - Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales correspondientes al año 2016.**

La Junta por unanimidad resuelve no distribuir beneficios sociales entre los accionistas de la compañía pues la compañía durante el año 2016 se encuentra en pérdida.

5. **Punto Quinto. - Conocer y aprobar el informe de Auditoria Externa de la compañía correspondientes al año 2016.**

La Junta por unanimidad conoce y aprueba el informe de auditoría externa de la compañía correspondiente al año 2016.

6. **Punto Sexto. - Conocer y resolver acerca de la retribución del comisario, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización.**

La Junta por unanimidad resuelve continuar con las mismas retribuciones que hasta la fecha se ha venido reconociendo al comisario y administradores. En cuanto a otros organismos de administración y fiscalización, al no contar con estos, no es aplicable.

Sin haber otro punto de que tratar y luego de 30 minutos de receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, se da lectura a la misma. La cual es aprobada por unanimidad, sin modificaciones.

Se levanta la sesión a las 12h30, firmando para constancia todos los accionistas por tratarse de una Junta Ordinaria y Universal, de acuerdo a lo previsto en la Ley de Compañías. -



German Alonso Botero Arango

Accionista

Por: Gino Ivich Jijón



OMYA ANDINA S.A.

Accionista

Por: Carolina Susana Guerrero Galarza



Gino Ivich Jijón

Presidente Ad-Hoc



José Rafael Bustamante Crespo

Secretario Ad-Hoc

